RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

Atención al público: Carrera 7ª # 32 – 12, Edificio San Martín - Local 215
Correo electrónico: cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO ARTÍCULO 13 LEY 793 DE 2002

-Modificado por el art. 82 de la Ley 1453 de 2011-

RADICADO: **2024-007-3** (6396 E.D. - F. 66 ESP.)
AFECTADOS: ALI AHMAD KADDOURA y OTRO

De conformidad con lo dispuesto por el Juzgado Tercero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad en providencia de 15 de febrero del año en curso, SE CORRE TRASLADO a las partes e intervinientes por el término de cinco (5) días hábiles, para que, si a bien lo tienen, controviertan la Resolución de la Fiscalía y/o soliciten o aporten pruebas.

INICIA: VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE 2024 A LAS 5:00 P.M

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ

Secretaria